



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Despacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar  
e Infraestructura Agraria y Riego

Dirección General de Desarrollo  
Ganadero

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### **ANEXO N° 3**

#### **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

<b>CARGO</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>
Especialista en gestión y articulación de la cadena de valor de camélidos sudamericanos	Dirección General de Desarrollo Ganadero	01	S/ 9,000.00

- I. **DEPENDENCIA:** Dirección General de Desarrollo Ganadero
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a (01) Especialista en gestión y articulación de la cadena de valor de camélidos sudamericanos.
- III. **BASE LEGAL:**
- Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
  - Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
  - Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
  - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
- Gestionar los procesos técnicos de la cadena de valor de los camélidos domésticos con la finalidad de apoyar a los gobiernos regionales y locales.



2. Revisar y analizar la documentación vinculada a los camélidos para brindar opinión técnica a los gobiernos regionales y locales; así como, por los proyectos especiales, programas y organismos adscritos al MIDAGRI.
3. Monitorear planes para el desarrollo vinculados al sub sector de los camélidos domésticos de los proyectos especiales, programas y organismos adscritos al MIDAGRI.
4. Proponer propuestas técnicas integrales para mejorar los procesos de producción, valor agregado y comercialización del sub sector de los camélidos.
5. Coordinar con los profesionales de la Dirección General, entidades públicas y privadas que intervienen en acciones vinculadas a la cadena de valor de los camélidos.
6. Identificar las oportunidades que otorgan los programas de financiamiento de créditos para organizaciones de pequeños y medianos productores.
7. Elaborar propuestas de paquetes tecnológicos que fortalezcan la producción de pequeños y medianos productores, financiados con programas de créditos.
8. Apoyar en la promoción y articulación de la oferta de productos de los camélidos sudamericanos domésticos, con valor agregado de manera competitiva y sostenible para facilitar su acceso a mercados nacionales e internacionales, en coordinación con los sectores competentes.
9. Implementar el Programa de acción de intervención sectorial para el fortalecimiento de las cadenas de los Camélidos Sudamericanos.
10. Otras funciones asignadas por el Director/a General de la Dirección General de Desarrollo Ganadero, relacionadas a la misión del puesto o área.

## V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general mínima de cinco (05) años en el sector público o privado.</li> <li>• Experiencia específica mínima de dos (02) en la función o la materia en el sector público o privado.</li> <li>• Experiencia específica de un (01) año en el sector público y/o privado en el nivel de Analista.</li> <li>• Experiencia específica de un (01) año en el sector público</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Orientación a resultados.</li> <li>• Vocación de servicio.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero zootecnista o Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista o Biólogo.</li> </ul>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Dirección General de Desarrollo Ganadero

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado en temas vinculados a camélidos sudamericanos o en Gestión de recursos o espacios Naturales.</li> <li>• Curso en políticas públicas, gestión pública o gerencia social.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en biología, manejo y gestión de Camélidos Sudamericanos.</li> <li>• Conocimiento en elaboración e implementación de herramientas técnicas.</li> <li>• Conocimiento en manejo, coordinación y gestión de asociaciones de productores camelicultores.</li> <li>• Conocimiento en ofimática (Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentación).</li> </ul>

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Lima-Jesús María
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/. 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.